INFORME DE EVALUACION Nº 20/2016
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 10/2016
"ADQUISICION DE TONER"
ID Nº 317.752

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre de 2.016, siendo las 10:45 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 22 de Setiembre de 2016, según Nota PPI Nº 75/2016, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14 de Noviembre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- OFFICE COMPU S.A. — RUC: 80013316-1
- SDA PARAGUAY S.A. — RUC: 80017709-6
- TELEXPAR S.R.L. — RUC: 80025739-1
- MULTIMERC — RUC: 932533-6
- PAPELERA GUAIRA S.A. — RUC: 80022417

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 26/2016 de fecha 22 de Noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE TONER"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE	Nº de Folio
Office Compu S.A.	Presenta	Item 1: Gs. Item 2: Gs. Item 3: Gs. Item 4: Gs.	5.099.493 6.243.930 6.243.930 6.243.930	715.000	Activo SIPE	Presenta	1429177	74
Papelera Guaira S.A.	Presenta	Item 1: Gs. Item 2: Gs. Item 3: Gs. Item 4: Gs.	5.500.600 6.784.750 6.784.750 6.784.750	1.300.000	Activo SIPE	Presenta	1429076	20
Office Clip S.R.L.	Presenta	Item 1: Gs. Item 2: Gs. Item 3: Gs. Item 4: Gs.	5.775.000 7.087.500 7.087.500 7.087.500	812.000	Activo SIPE	Presenta	1429237	25
Techno American S.R.L.	Presenta	Item 1: Gs. Item 2: Gs. Item 3: Gs. Item 4: Gs.	5.457.816 7.384.104 7.384.104 7.384.104	900.000	Activo SIPE	Activo SIPE	1429194	34

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	Office Compu S.A.	Papelera Guaira S.A.	Office Clip S.R.L.	Techno American S.R.L.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Con respecto a la Oferta de la Firma ***PAPELERA GUAIRA S.A.***; la numeración presentada "**ID Nº 317.762**"; *no corresponde al Identificador del presente llamado* ***"Adquisición de Tóner con ID Nº 317.752"***, observado en su Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, y Declaración Jurada Artículo 40, y por tratarse de un documento sustancial al momento de la Apertura este Comité de Evaluación resuelve **RECHAZAR** dicha oferta y proseguir con la evaluación del presente llamado.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas***: Office Compu S.A.; Office Clip S.R.L.; Techno American S.R.L.;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

- Según Nota SUOC Nº 569 de fecha 23 de Noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***Office Compu S.A.*** contestando a tiempo los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de aplicarse el Margen de preferencia. La no presentación no será motivo de descalificación

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

19. **Solicitud de Muestras para los 4 (Cuatro) Ítems:** La Convocante podrá solicitar muestras en la etapa de evaluación, cuando estas se consideren necesarias para corroborar que los bienes ofertados se ajusten a lo declarado en la oferta y en las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación. Las mismas deberán ser presentadas en paquetes o cajas identificando nombre del llamado y del oferente; en fecha y hora fijada en la nota de solicitud, el cual no podrá ser inferior a (2) días hábiles siguiente a la fecha de recepción de dicha nota y serán devueltas a los (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

La Convocante podrá solicitar muestras en la etapa de evaluación, cuando estas se consideren necesarias para corroborar que los bienes ofertados se ajusten a lo declarado en la oferta y en las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación. Las mismas deberán ser presentadas en cajas identificando nombre del llamado y del oferente; en fecha y en hora fijada en la nota de solicitud, el cual no podrá ser inferior a (2) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

Si el Oferente no presentase las muestras solicitadas en el plazo señalado más arriba, su oferta podrá ser descalificada en aquellos ítems en que no hubiere presentado las muestras.

La firma ***Office Compu S.A.,*** ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, siendo una **"OFERTA EVALUABLE"**, y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **Ítems**, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo por ítems, Las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente; conforme al siguiente Orden:

Firma	Lotes
Office Compu S.A.	01, 02, 03 y 04

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública,* para lo cual, se solicitó informe sobre los representantes de la firma: **Office Compu S.A..**

Por Planilla de situación de Funcionarios según expediente Nº 1366 – Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública y Según Constancia Nº 526; se informa que la firma **Office Compu S.A.:** Belinda Mercedes Castillo con CI 449.655; Olivia Mercedes Pettengill Castillo con CI 1.549.441; José Ángel Galli Elizeche con CI 798.420; Nidia Samudio de Benítez con CI 860.488; Mirta Custodia Cristaldo de Godoy con CI 1.964.938; **no registran antecedentes como funcionarios según la base de datos del SINARH.**

Firma Oferente:	Documentaciones Presentadas
Office Compu S.A.: Belinda Mercedes Castillo con CI 449.655; Olivia Mercedes Pettengill Castillo con CI 1.549.441; José Ángel Galli Elizeche con CI 798.420; Nidia Samudio de Benítez con CI 860.488; Mirta Custodia Cristaldo de Godoy con CI 1.964.938	Planilla de Situación de Funcionarios Según Exp. Nº 1366, de la Secretaria de la Función Pública – SINARH; La firma presenta Constancia **Nº 526**, en la que no se registran Datos ni Antecedentes (se adjunta copia)

Teniendo en cuenta lo expuesto la firma **Office Compu S.A.**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, debido a que los representantes del Directorio ***no cuentan con registros ni antecedentes según base de Datos del SINARH, siendo una Oferta EVALUABLE y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.***

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	Office Compu S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	EXPERIENCIA	
5	Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta y provisión de Insumos de Oficina y Tóner dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberán representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
6	Autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor	Cumple
7	Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a, expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia	Cumple
8	Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de aplicarse el Margen de preferencia. La no presentación no será motivo de descalificación	No Presenta

Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación en su **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)**, se tienen a consideración los siguientes:

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

El comité de Evaluación procederá a la Evaluación y Calificación de las muestras presentadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, en los cuales se realizarán las verificaciones que se detallan en el siguiente cuadro, y se evaluara cada muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DESCRIPCION	VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tóner para impresora LEXMARK CS310dn (708HK negro código 70C8HKO). Original y (Alto Rendimiento 4000 copias) Genuino de la marca, lacrado con sello de garantía, con vencimiento de 2 años a partir de la entrega del bien.	Se efectuará las siguientes verificaciones: Si es original de la marca y modelo correspondiente Si se encuentra lacrado con sello de garantía. Si cuenta con fecha de fabricación y vencimiento acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE	
2	Tóner para impresora LEXMARK CS310dn (708HY Amarillo Código 70C8HYO). Original y (Alto Rendimiento 3000 copias) Genuino de la marca, lacrado con sello de garantía, con vencimiento de 2 años a partir de la entrega del bien.	Se efectuará las siguientes verificaciones: Si es original de la marca y modelo correspondiente Si se encuentra lacrado con sello de garantía. Si cuenta con fecha de fabricación y vencimiento acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE	
3	Tóner para impresora LEXMARK CS310dn (708HC Cyan Código 70C8HCO). Original y (Alto Rendimiento 3000 copias) Genuino de la marca, lacrado con sello de garantía, con vencimiento de 2 años a partir de la entrega del bien.	Se efectuará las siguientes verificaciones: Si es original de la marca y modelo correspondiente Si se encuentra lacrado con sello de garantía. Si cuenta con fecha de fabricación y vencimiento acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE	
4	Tóner para impresora LEXMARK CS310dn (708HM Magenta Código 70C8HMO). Original y (Alto Rendimiento 3000 copias) Genuino de la marca, lacrado con sello de garantía, con vencimiento de 2 años a partir de la entrega del bien.	Se efectuará las siguientes verificaciones: Si es original de la marca y modelo correspondiente Si se encuentra lacrado con sello de garantía. Si cuenta con fecha de fabricación y vencimiento acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 317.752** un monto total de **Gs. 26.600.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones Seiscientos Mil)**, Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 472/2016.

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que las firmas:

Oferentes	Ítems Propuestos para la Adjudicación
Office Compu S.A.	01, 02, 03 y 04

Cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"** y propuestas para la Adjudicación.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **Office Compu S.A.** en los Lotes 01, 02, 03 y 04 por un Monto Total de **Gs. 23.831.283** (Guaraníes Veinte y Tres Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Doscientos Ochenta y Tres) IVA Incluido.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 26/2016, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 472/2016, Anexo IV
- Notas de requerimientos, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del día 28 de Noviembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones DINCAP-MAG